

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Nutrición Extraescolar (PROALIMNE)
DESCRIPCIÓN	<p>Los tipos de apoyos del Programa de Nutrición Extraescolar son en especie y consisten en:</p> <p><u>a) Apoyo alimentario:</u> Con el objeto de fortalecer el acceso directo a los alimentos de calidad nutricia se entrega dotación mensual de alimentos que contiene: 8 Lts. de Leche Semidescremada Ultra pasteurizada 1 Kg. de Avena en Hojuelas 250 Grs. de Cereal Intreal POP Vainilla 500 Grs. de Frijol 500 Grs. de Lenteja. Dicha integración puede sufrir modificaciones sin previo aviso.</p> <p><u>b) Impartición de pláticas de orientación alimentaria a beneficiarios:</u> El SEDIF realiza un cronograma de temas y cartas descriptivas de los mismos, a fin de que los SMDIF las impartan mensualmente al beneficiario.</p> <p><u>c) Proyecto de aplicación de cuotas de recuperación:</u> A la par con la entrega de la dotación y las pláticas de orientación alimentaria, durante el ejercicio se debe llevar a cabo el proyecto de aplicación para las cuotas de recuperación. El dinero que se obtiene a través de las cuotas de recuperación el SMDIF lo reinvierte en apoyos a los beneficiarios mediante la aplicación de 2 estrategias: I. Proyectos productivos sustentables (Mínimo 50%, máximo 85%). “Compra de árboles frutales “Compra de Semillas de jitomate, cebolla, leguminosas, etcétera. II. Ampliación de cobertura y fortalecimiento de insumos alimentarios (Mínimo 15%, máximo 50%). “Compra de fruta y verdura sólo de la temporada. “Generación e impresión de material didáctico, manual de menús. Cuota de recuperación: El usuario realiza una aportación económica mensual denominada cuota de recuperación de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N) por el apoyo recibido.</p>
OBJETIVOS	Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco que se encuentran en condiciones de mala nutrición y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios de calidad nutricia adecuados a su edad, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad que incluyan prácticas de higiene

	a sus padres.
METAS	Capacitar a los padres de los beneficiarios en temas de seguridad alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y sean aplicados para beneficio de los niños y niñas. Fomentar el consumo de alimentos básicos en niños y niñas a través de la entrega de una dotación alimentaria de calidad nutricia adecuada a sus necesidades para mejorar el estado nutricional.
PRESUPUESTOS ANUAL	JALISCO: \$41,681,716.02 (Cuarenta y un millones, seiscientos ochenta y un mil, setecientos dieciséis con dos centavos 10/100 MN).De los cuales al municipio de San Miguel el Alto, al contar con 466 beneficiarios le corresponde un presupuesto de: \$789,478.56 , mismo que se recibe en especie.
REGLAS DE OPERACION	http://sistemadif.jalisco.gob.mx/siemdif_alimentaria/Formatos/Formatos%20Nutricion%201/ROP%20NUT%20EXT%2003-29-18-vi.pdf
DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	Dirección de Seguridad Alimentaria y el Departamento de Nutrición Extraescolar del Sistema DIF Jalisco.
RESPONSABLE DIRECTO	Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF). Los responsables indirectos del programa son directores y directoras, y encargados del programa en los Sistemas Municipales DIF (que en adelante será denominado SMDIF). Dira. Mtra. Noemí Alejandra Castañeda Hernández Encargada PAAD. C. Edelmira Moreno Jiménez
LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FOMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	1. Copia de acta de nacimiento del beneficiario. 2. Constancia médica emitida por alguna institución pública o privada conteniendo número de cedula profesional del médico o nutriólogo que emite el diagnostico, pudiendo ser personal del SMDIF. 3. Estudio socio-familiar (a cargo del SMDIF). 4. Carta de comprobación de ingresos (Padre o tutor del beneficiario)
PADRON DE BENEFICIARIOS	
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	1 Persona. 2. papelería: \$4,200.00 Anual 3. Gasolina : \$18,600.00 Anual
METODOLOGIA DE	La mecánica <u>de</u> operación del programa se desarrolla de acuerdo a las etapas siguientes:

<p>EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a SMDIF 2. Firma de carta compromiso del SMDIF 3. Promoción del programa en los SMDIF 4. Recepción de solicitudes 5. Selección a beneficiarios <ol style="list-style-type: none"> a. Estudio socioeconómico b. Oficio de Focalización 6. Evaluación de solicitudes 7. Integración de expedientes individuales 8. Integración de expediente por municipio 9. Elaboración del padrón de beneficiarios <ol style="list-style-type: none"> a. Captura de primera medición de peso y talla en el padrón de beneficiarios b. Requisitos de la captura del padrón de beneficiarios 10. Validación y envío del padrón de beneficiarios por parte del SMDIF 11. Envío de padrón de beneficiarios validado a SEDIF 12. Recepción, revisión y autorización de padrón de beneficiarios por parte de SEDIF 13. Notificación de autorización de padrón de beneficiarios a SMDIF 14. Difusión de padrón a beneficiados 15. Bajas y altas del padrón 16. Lista de espera 17. Notificación de fechas de plática y entrega dotación 18. Adquisición de los apoyos 19. Distribución de los apoyos <ol style="list-style-type: none"> a. Proyección de entrega de la dotación b. Autorización por SEDIF de Proyección de entrega de la dotación c. Entrega de la dotación al beneficiario 20. Manual de Menús y Cartas descriptivas de Pláticas de Orientación Alimentaria 21. Listas de asistencia y de recibido 22. Restricciones de la entrega del apoyo
---	--

	23. Proyecto de Cuotas 24. Almacenaje de los apoyos 25. Integración de comités sociales 26. Registro e información municipal 27. Seguimiento nutricional de forma cuatrimestral 28. Supervisión
VIGENCIA	01/ENERO/2018 - 31/DICIEMBRE/2018